

SISTEMA PENITENCIARIO



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

Este documento es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Cárdenas Palomino promueve un nuevo amparo para que lo cambien del penal del Altiplano

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

Luis Cárdenas Palomino, ex director de Seguridad Regional de la extinta Policía Federal (PF), promovió un nuevo juicio de amparo para que lo cambien del penal federal del Altiplano, en el estado de México, al Reclusorio Oriente, donde permanece privado de la libertad desde julio de 2021, al imputársele el delito de tortura contra Mario Vallarta Cisneros y su sobrino Sergio Cortez Vallarta, así como de los hermanos Eduardo y Ricardo Estrada Granados, para obligarlos a aceptar que formaban parte de la banda de secuestradores *Los Zodiaco*.

El ex funcionario impugnó el fallo del segundo tribunal de apelación, luego de confirmar la resolución del juzgado sexto

de distrito de procesos penales federales, quien en primera instancia determinó que el ex mando policíaco, quien fuera cercano colaborador de Genaro García Luna, preso en Estados Unidos por narcotráfico, continúe interno en el penal de máxima seguridad del Altiplano.

Medidas especiales de seguridad

En marzo pasado, Juan Pedro Contreras Navarro, magistrado integrante del segundo tribunal colegiado de apelación en materia penal, argumentó que entre la Federación y el Gobierno de la Ciudad de México no existe un convenio para albergar a personas procesadas por delitos del orden federal y que Cárdenas Palomino requiere de medidas especiales de seguridad que se le brindan en el Altiplano.

En aquel momento, el juzgador declaró infundados los agravios de la defensa del ex servidor público al señalar que la "condición de haber pertenecido a una corporación policíaca es insuficiente para considerar que requiere (otras) medidas especiales de seguridad".

Los argumentos de las autoridades penitenciarias de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México son que el Reclusorio Oriente es considerado de mediana seguridad, presenta graves problemas de hacinamiento, falta de personal de

seguridad y custodia, además de que no cuenta con medidas ni sistemas de seguridad adecuados para el internamiento y permanencia de personas que requieren medidas especiales de seguridad o vigilancia.



CÁRDENAS PALOMINO

Pide ir al Reclusorio Oriente

El exmandante de la extinta Policía Federal, Luis Cárdenas Palomino, interpuso de nuevo un amparo para ser trasladado del penal federal del Altiplano, en el Estado de México, al Centro de Readaptación Social Oriente, ubicado en la Ciudad de México.

Cárdenas Palomino, ex colaborador del exsecretario de Seguridad Genaro García Luna quien está preso en EU por narcotráfico, fue detenido en 2021 por el delito de tortura contra integrantes del grupo de secuestradores *Los Zodiaco*, liderado por Israel Vallarta. **Alejandro Arturo Villa**

ARCHIVO CUARTOSCURO.COM



CÁRDENAS PALOMINO PIDE SER CAMBIADO AL RECLUSORIO ORIENTE 31

PRESENTA AMPARO CÁRDENAS PALOMINO PARA CAMBIARSE DE PRISIÓN

Luis Cárdenas Palomino, exdirector de la desaparecida Policía Federal, presentó un amparo para solicitar su transferencia del penal de máxima seguridad del Altiplano, ubicado en el Estado de México, al Reclusorio Oriente, en la Ciudad de México. Con esto busca revertir el fallo que le impide ser trasladado.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

SSC @policia_cdmx

SSC Secretaría de Seguridad Ciudadana

SSC @ssc_cdmx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

Este documento es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.